



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00781119- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00781119- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Mgter. Juan Pablo Torres, DNI 30.121.464, por el dictado de la asignatura Retórica del Texto Iconoverbal (de 30 hs) de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, los días 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto, la presente contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS N° 05/2012, y deberá regirse por las cláusulas previstas en el ANEXO D de dicha resolución.

Que se encuentran incorporados la documentación y los informes exigidos por los arts. 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de corta duración del Mgter. Juan Pablo Torres, DNI 30.121.464, por el dictado de la asignatura "Retórica del Texto Iconoverbal" (de 30 hs. reloj) de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, los días 01, 08, 15, 22 y 29 de noviembre de 2024 y autorizar el pago de la suma de pesos doscientos cuarenta y tres (\$243.000.-) en concepto de honorarios a la finalización del curso.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (0001.042.002.002.12.52.20.00.02.00.3.0.0) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.